

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 27 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el requerimiento de subsanación del recurso de alzada interpuesto por el interesado, relativo al expediente sancionador que se indica.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el representante de la interesada y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el requerimiento para que acredite la interposición del recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de alzada deducido contra la resolución del expediente sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos 41/0002/2019/AP/99. Para ello, se le concede un el plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Puede remitir la documentación al Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sita en calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Acto notificado	Expediente Sancionador	DNI	Núm. expediente
Requerimiento documentación	41/0002/2020/AP/99	17473946H	39-21-REC

Asimismo, se le indica que en caso de no aportar la documentación requerida en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le tendrá por desistido de su solicitud de suspensión de ejecución de la resolución del recurso de alzada.

Sevilla, 27 de julio de 2021.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»